



CONSTANCIA

El Suscrito Vice Alcalde Municipal del Municipio de San Isidro, Departamento de Intibucá. Por medio de la presente:

HACE CONSTAR:

Que durante el mes de mayo del año 2023, **no se realizó Procesos de Aprobación y/o Modificación de Reglamentos**. Por lo que se recomienda a quien corresponda tomar en consideración la presente.

Y para los fines que se estime conveniente se extiende la presente CONSTANCIA en el Municipio de San Isidro, Departamento de Intibucá a los 02 días del mes de junio del año 2023.

Jorge Adalberto Méndez Domínguez
Vice Alcalde Municipal
Jefe de Recursos Humanos